



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

17 de julio de 2018.
BOLETÍN DE PRENSA 028/2018

<http://www.gob.mx/cnh>

www.rondasmexico.gob.mx

@CNH_MX

LA CNH ESTABLECE UN NUEVO ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA

- *Destaca en siete de dieciséis rubros de mejores prácticas en procesos licitatorios y de administración de contratos, según el Reporte elaborado por el NRGÍ y el OCP.*

En junio pasado, el Natural Resource Governance Institute (NRGI) y el Open Contracting Partnership (OCP) publicaron el reporte “Contratación abierta para derechos del petróleo, gas y minerales: una luz a las mejores prácticas” (Open Contracting for Oil, Gas and Mineral Rights: Shining a Light on Good Practice), en el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) destaca en 7 de las 16 mejores prácticas internacionales de transparencia en procesos licitatorios y administración de contratos, con lo que se posiciona como institución líder en esta materia.

Los resultados de este reporte colocan a la CNH como un referente internacional al establecer un estándar por encima de su mandato legal.

La CNH ha elaborado una agenda de transparencia proactiva que ha podido avanzar y dar resultados gracias a un diálogo permanente y abierto con organizaciones de la Sociedad Civil.

En este ejercicio, la Sociedad Civil ha expresado preocupaciones, inquietudes y necesidades de información y ha hecho recomendaciones específicas que han derivado en acciones de mejora continua y de monitoreo permanente del desempeño. Su aportación ha contribuido a poner a disposición de la sociedad información relevante, clara y accesible, no sólo para especialistas, sino para cualquier ciudadano. La CNH agradece el interés, tiempo y la activa participación de Sociedad Civil mexicana en este ejercicio.

De 14 países en los que se identificaron mejores prácticas de transparencia en licitaciones y administración de contratos en el sector extractivo, la CNH es líder con 7 de 16: 1) Explicación de la totalidad del sistema de contratación; 2) Comunicación sobre los tomadores de decisión; 3) Comunicación clara, efectiva y oportuna sobre las áreas a adjudicar; 4) Declaración de intereses de servidores públicos; 5) Publicación de resultados de adjudicaciones; 6) Publicación de contratos con anexos; y 7) Seguimiento y comunicación del cumplimiento del contrato.

Clasificación	País	# de mejores prácticas
1	 México	7
2	 Canadá	4
3	 Noruega	3
4	 Sierra Leona	3
5	 Australia	2
6	 Nueva Zelanda	2
7	 Colombia	2
8	 Filipinas	2
9	 Líbano	1
10	 Zambia	1
11	 Chile	1
12	 Perú	1
13	 Guinea	1
14	 Mongolia	1

El reporte señala las mejores prácticas internacionales que serán de utilidad para reguladores, órganos de supervisión y promotores de la transparencia, incluyendo los que están trabajando en implementar los estándares de la Extractive Industries Transparency Initiative (“EITI”, Iniciativa para la Transparencia en Industrias Extractivas) y en el desarrollo de un plan nacional de acción en el marco del Open Government Partnership (“OGP”, Alianza para el Gobierno Abierto).

Alcanzar este estándar de transparencia en licitaciones y administración de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, es resultado de la coordinación con la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Mexicano del Petróleo, la Secretaría de Economía, así como con los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

El reporte completo está disponible en los siguientes vínculos:

CNH: <https://rondasmexico.gob.mx/>

<https://resourcegovernance.org/analysis-tools/publications/open-contracting-oil-gas-and-mineral-rights>
